



Teléfonos: 2547-6900 ext. 242 / 247 / 243

Avance en el cumplimiento de la Meta M.28. Al 2020 se contará con mejor conocimiento y disposiciones técnicas que permitan controlar al menos 5 especies invasoras (especies cuarentenarias, especies con potencial invasor/plaga, especies exóticas) priorizadas.

La Meta 28 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada a SEPLASA que involucra la coordinación intersectorial para lograr su cumplimiento. A nivel del MINAE las instituciones gubernamentales que están apoyando el cumplimiento de esta Meta son SINAC, CONAGEBIO, también están en el proceso del listado INCOPESCA, SENASA y Servicio Fitosanitario del Estado y el Ministerio de Salud.

Tal como se reportó en el avance anterior, ya se cuenta con un borrador de decreto para atender la situación de las Palomas de Castilla, sólo falta su aprobación política para lanzar la campaña de educación ambiental y guía técnica. Así mismo se identificaron esfuerzos que se han venido trabajando desde el SINAC en conjunto con alianzas público-privadas y modelos de gobernanza participativos, se cuenta con el decreto para manejo del Pez León y su respectiva guía técnica, así como el manejo de la Rana Cocky. Para este 2020 se programa trabajar en categoría de flora: Pastos.

Se considera que en la Meta M.28. Al 2020 se contará con mejor conocimiento y disposiciones técnicas que permitan controlar al menos 5 especies invasoras (especies cuarentenarias, especies con potencial invasor/plaga, especies exóticas) priorizadas, ha tenido avance en el indicador In.29. Número de disposiciones técnicas que permitan el análisis y control de especies invasoras con las acciones desarrolladas que se mencionaron anteriormente, logrando un **avance de cumplimiento para el II semestre 2019 de 30%**.

Atentamente,

p.p

Ericka Campos Cartín
Coordinadora de Planificación Estratégica
Secretaría Planificación Sectorial de Ambiente

C: Archivo.
